

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día **once de octubre de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, se disculpó de no asistir a la Sesión, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Doy cuenta que se integra a la Sesión el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor; asimismo, por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos." -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** --
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'M.B.' and 'A'.

- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se exime del pago de derechos y accesorios respectivos, a los usuarios de locales; y planchas comerciales y de servicios, en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal dos mil veinte. -----
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal dos mil veintitrés.-----
- 6) Asuntos Generales. -----

III. Clausura de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, dio cuenta que se integró a la Sesión el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor. El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". La Ciudadana **Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Gracias Secretario y Presidente, solicitar se registre un tema en Asuntos Generales sobre: 'Transparencia y manejo de datos personales', gracias". El Ciudadano **Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, señaló: "Muchas gracias, buenas tardes compañeros Ediles, solicitar Secretario por favor, incluir un comentario sobre: 'Seguimiento y evaluación de la Administración', gracias". El Ciudadano **Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, expresó: "Gracias Presidente, Secretario, un punto sobre: 'Jornadas de recuperación de espacios', por favor". La Ciudadana **Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, indicó: "Buenas tardes, se me podría agregar un Asunto General en temas de: 'Seguridad Pública y Tránsito Municipal', gracias" El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles. El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta

referente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales, derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Con la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), cuyas secuelas aún prevalecen en la economía de las familias Tlalnepantlenses y para el efecto de que ésta fluya mejor, se plantea un modelo de recaudación fiscal en el que de forma recíproca, se obtengan beneficios para el contribuyente, así como para la unidad recaudadora; es decir, que mientras por una parte, el o los contribuyentes consiguen ponerse al corriente en sus obligaciones de carácter fiscal; por la otra, el Municipio logre recaudar ingresos para la mejora de servicios en beneficio de la sociedad en general. No omito mencionar que este tema ya se había tratado con anterioridad y resulta necesario ampliar un período adicional, desde el momento de su aprobación hasta el treinta de noviembre del presente año. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo que les fue enviado y les consulto ¿Existe algún comentario?". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias compañeros, señor Presidente, obviamente que esta propuesta nace de un diagnóstico, comento que el Secretario nos invitó a hacer algunas observaciones, me fue imposible asistir a esa reunión, pero derivado de este diagnóstico, mi pregunta sería ¿Cuál es el universo del rezago por la falta de pago de las contribuciones y aprovechamientos? Es decir, el monto que se está adeudando y ¿Cuál es su objetivo de cuentas a liquidar? Y ¿Cuál es el monto que se esperaría recaudar? Esa sería mi intervención gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Existe una gran participación de nuestros ciudadanos, pero nosotros queremos atender el último rezago, previo al cierre fiscal, dado el análisis que se tiene de la Tesorería en forma financiera y en forma de la recaudación, hay un rezago de un doce por ciento de la población, que significa un pequeño remanente, pero una vez que ustedes puedan aprobar esta consideración, se puede lograr si el contribuyente se pone al corriente, una recaudación de casi cien millones de pesos al cierre del año fiscal, pero esto se hace en torno a que ha habido una gran respuesta, derivado de este acuerdo del Cabildo, donde damos esos estímulos, esta facilidad de que se pongan al corriente, como queda un remanente y todavía faltan unos meses para el cierre del año, es por eso que nosotros hacemos esta propuesta, para cerrar junto con los ciudadanos en esta forma y una vez que aprobemos, ustedes tendrán conocimiento y detalle de todo lo recaudado de este año, todo el ejercicio, en virtud de que en

próximos días, casi en un mes, estarán empezando a ver junto con el señor Secretario, el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, para que tengan conocimiento del tema ¿Algún otro comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracción IV, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, IV incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 112, 113, 122 párrafo primero, 125 fracciones I y III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI, 97 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9 fracción I, 16, 19, 31 fracciones II y III y párrafo segundo y 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente para el ejercicio fiscal 2023. **PRIMERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, otorgar condonación de hasta el 100% en multas y recargos de créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores, a favor de la población del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a lo determinado en el resolutivo primero del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. **CUARTO.** Lo dispuesto en el presente Acuerdo, iniciará su vigencia al momento de su aprobación y terminará el treinta de noviembre de dos mil veintitrés". Informó que, se integró a la Sesión la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, por lo que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El Tercer Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se exime del pago de derechos y accesorios respectivos, a los usuarios de locales; y planchas comerciales y de servicios, en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal dos mil veinte. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "El comercio es una actividad que dentro de nuestro territorio se vuelve fundamental y una dinámica económica para la sociedad en la que vivimos y eso constituye un eje de crecimiento derivado de la generación de mejores empleos, que a su vez se traduce en reducción de pobreza y aumento de oportunidades laborales al promover el crecimiento económico, lo que da lugar a un aumento de los ingresos con base a los empleos que esta actividad va generando, situación que se traduce en mejor

calidad de vida y mayor poder adquisitivo para las personas. Por lo anterior y al igual que en el punto anterior, con la finalidad, en este caso, de regularizar la situación económica del sector comercio en los mercados municipales, que ya se había aprobado con anticipación, es necesario extender esta campaña donde se exime del pago de derechos y accesorios a los usuarios de los locales y de esta forma lograr se pongan al corriente y al mismo tiempo las áreas municipales, puedan tener una recaudación continua en este rubro. Por lo que pongo a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo que les fue enviado y les consulto si existe algún comentario". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora,** externó: "Gracias, buenas tardes a todos, como Presidenta de la Comisión, compartirles y sobre todo agradecer la disposición de todos mis compañeros Ediles, que independientemente de que estén o no en la Comisión, se han sumado a estos trabajos y reconocer también la labor que ha estado haciendo la Tesorería, de que se puedan regularizar, que tengan certeza administrativa y que las personas que desempeñan su labor comercial en los mercados municipales, puedan contar con alternativas de pago, de financiamiento, para poderse regularizar sin que se vean afectados en su economía, pero insistiendo en que cualquier duda, puedan acercarse a las oficinas de la Tesorería para asesorarlos, para que tengan la forma de poder tener en tiempo y aprovechar esta campaña que se está haciendo, con la finalidad de regularizar, pero también, de mejorar las condiciones de estos espacios y que se evite así la corrupción o el mal uso de los mismos, que al final generan trabajo y que es importante regularizar, para el bien de nuestros comerciantes, solamente me gustaría solicitar que la notificación pudiéramos generar alguna alternativa que sea más personalizada, para que pueda llegar a cada uno de los locales y de esa forma, no exista ninguna situación que impida que la gente tenga conocimiento del tiempo y del programa que se está aquí presentando, sería cuanto, muchas gracias". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** señaló: "Gracias compañeros, preguntar con respecto a este punto, ¿Por qué únicamente se abarca el ejercicio fiscal dos mil veinte y no anteriores? Es importante, he recorrido algunos sitios, algunos mercados y la verdad que hay mercados en el municipio muy deteriorados, con poca afluencia de visitantes, la gente incluso sobrevive con sus pequeños locales, con su comercio y entiendo que tienen adeudos históricos, ya de hace muchos años, entonces esa es la pregunta Presidente, ¿Cuál sería el motivo por el que nada más se condona el año dos mil veinte? Y el otro tiene que ver con que el Acuerdo no establece la temporalidad del mismo, dice que se pondrá en vigor a partir del momento en que nosotros los Ediles lo aprobemos, pero no da plazo para su terminación". **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica,** manifestó: Buenas tardes a todas y a todos, solamente solicitar que en este punto de Acuerdo, se pueda considerar poner una oficina móvil que pueda ayudar a regularizar a todos los comerciantes de Tlalnepantla Oriente, ya que hay muchos que por temas incluso hasta económicos o de distancias, a veces es complicado que puedan llegar a los lugares donde tienen que regularizarse, sería cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Muchas gracias, voy a tratar de

simplificar el tema, cuando se hace una propuesta a ustedes, primero se analiza la situación histórica y financiera de lo que se vive; el momento más crítico de la pandemia fue en el dos mil veinte y es donde más rezago hay; es decir, es donde más adeudan, por eso es importante, si se trata de ayudar, ir a la especificación, porque se ha comentado con cada uno de los diecisiete mercados establecidos, con el trabajo que ha hecho la Comisión y el trabajo que se ha venido realizando y del que he estado pendiente. Cuando se hace un Acuerdo de cabildo, a veces los locatarios o los responsables de cada mercado, no interpretan, no nos explicamos, o no decimos las cosas como ellos las entienden y hacen un trabajo muy dedicado, porque se han tenido reuniones con todos los líderes de cada mercado, para explicarles que incluso hay formas de pago, convenios y esta ampliación es para que se regularicen, al final es buscar que al cierre del año se puedan regularizar y atender lo que más rezago les genera y la otra que fue un acuerdo que manejamos, lo manifestamos y lo platiqué con la Presidenta de la Comisión, que todo lo que se recauda incluso de los propios mercados, el compromiso es de que era un tema de autofinanciamiento mutuo; es decir, ellos se regularizan, se actualizan, pagan y el recurso que se genera, se iba a devolver a ellos mismos, en beneficio y en acciones para mejorar sus mercados, no se iba a destinar el recurso a otra acción o a otro programa, eso es lo que hemos estado trabajando, en razón de lo que comenta nuestra Síndica, se ha estado trabajando con ellos en sus mercados y la intención es que una vez que ellos digan, si me empiezo a regularizar, buscar el mejor mecanismo, porque hay dos cosas que incluso pedí, primero hay mercados que están al treinta, al cuarenta, al cincuenta, otros un poco más de ocupación y eso nos permite que una vez que se regularicen, también regularicemos tanto el pago de sus obligaciones, sus derechos y también revisemos la ocupación, para poderla asignar y que los mercados vuelvan a tener vida, por eso les decimos: 'ayúdenos a regularizarse en una forma legal y nosotros se los devolvemos' ustedes conocen los mercados al igual que yo, el tema de la electrificación, de los techos, de los sanitarios, de los pisos, de la imagen, se vuelve verdaderamente triste y lo que queremos es fomentar esta dinámica responsable, con su participación y poderles ir ayudando y resalto que se mencionó el dos mil veinte, yo también preguntaba lo mismo; sin embargo de acuerdo a las cifras, fue el año en que bajaron sus ventas, la gente no salía, recuerden ustedes, pero todos pedíamos un servicio y un beneficio a través del teléfono y se volvió un tema crítico, entonces es importante nuevamente que una vez que se apruebe, tomar el ejercicio que trae la Comisión de volver a reunirse, porque incluso, se tuvieron reuniones junto con la Tesorería, con Gobierno, con la Comisión, en cada uno de los mercados para explicarles, a mí me tocó en un recorrido que me preguntaban y ¿qué va a hacer? entonces cuando les explicas, hay un poquito más de afabilidad del tema de que puedan ellos entrar al programa y ahora lo que queremos es solamente difundir que ya se amplió el plazo, porque hay muchos de ellos aunque quisieran, ha sido difícil, entonces decir ampliamos, esperamos que funcione y si no ya lo pondremos nuevamente a su consideración e incluso esperamos a noviembre, diciembre y al cierre y nuevamente recapitularíamos, para ver si solamente es un año y si no

tomamos una medida más clara, más precisa para ellos, pero la intención es que con esta acción reavivemos y le demos forma a nuestros mercados que ustedes y yo los conocemos, he ido a varios y sí es un tema complejo en su situación económica e incluso en que muchos de ellos no han crecido, no han podido despegar entonces por eso es la razón ¿Algún otro comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracción IV, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XVIII, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI, 97 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 8, 9 fracción II, 12, 16, 19, 31 fracción I, 154 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **PRIMERO.** Se exime del pago de derechos y accesorios respectivos, a los usuarios de locales; y planchas comerciales y de servicios, en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal dos mil veinte. **SEGUNDO.** Lo dispuesto en el presente Acuerdo, iniciará su vigencia al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "En el presente ejercicio fiscal, al Municipio le fueron asignados quinientos noventa y nueve millones, doscientos cuatro mil, seiscientos un pesos con noventa centavos, por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2023 (FORTAMUN), por lo que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se autorizó a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación de dicho Fondo por la cantidad señalada, para el pago del adeudo que tiene el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México y para ministrarlo conforme a reglas de operación; sin embargo, atendiendo a las referidas reglas y a las necesidades de esta Administración Pública,

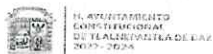
también se destinará una parte para el pago de 'Aportaciones Municipales ISSEMYM', conforme al proyecto de Acuerdo respectivo que se les envió, todo apegado a las Reglas de Operación que nos permite este fondo y poder generar mejores condiciones en el tema financiero al modificarlo y que nos pueda dar holgura en lo que se está proyectando en los servicios del municipio, por lo cual pongo a consideración de esta Asamblea el proyecto de Acuerdo y les consulto si existe algún comentario". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, señaló: "Gracias compañeros Ediles, preguntar únicamente, es muy claro ahí el punto de Acuerdo ¿Qué programas, proyectos y partidas se estarían afectando con el cambio de estos noventa y nueve millones de pesos, a las participaciones del ISSEMYM? esa es nada más la pregunta". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Como lo refiere el Acuerdo se asigna al ISSEMYM, pero no afectamos ninguna partida, ni ningún programa, al contrario, es fortalecerlo, acuérdense que el tema del FORTAMUM es dirigido específica y exclusivamente para el pago de la deuda que tenemos con la Comisión Nacional del Agua y derivado de las acciones que nosotros realizamos, del recurso que se logra, que se tenga para beneficio del municipio, lo que queremos es asignar para el ISSEMYM, para pagos de estas obligaciones que tenemos, pero no perjudicamos ninguna partida, ningún programa, no hay ninguna modificación, es meramente para que ustedes tengan conocimiento que cubrimos esa obligación y que se tiene la holgura de recursos propios, para poder asignarlos en algunas otras acciones ¿Algún otro comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX, XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, por la cantidad de \$599'204,601.90 (Quinientos noventa y nueve millones doscientos cuatro mil seiscientos un pesos 90/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: de \$349'536,019.00 (Trescientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil diecinueve pesos 00/100 M.N.) para el pago del adeudo que tiene el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México, \$99'867,434.00 (Noventa y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y \$149'801,148.90 (Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos un mil ciento cuarenta y ocho pesos 90/100 M.N.), conforme a las reglas de operación. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Me permito informar que el Titular de la Tesorería Municipal le informó al Director de Obras Públicas de un recurso disponible, con la finalidad de que sea modificado el Programa de Obra Pública (POA) 2023, en el rubro correspondiente a la recicladora de asfalto por la cantidad de treinta y dos millones, cuatrocientos cincuenta mil pesos, cambiando la fuente de financiamiento de Recurso Propio a fuente de financiamiento del Programa de Acciones para el Desarrollo. Cabe destacar que no sufre incremento alguno el programa en cita, autorizado en la Quincuagésima Primera Sesión del Ayuntamiento. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo que les fue enviado y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI, 96 Bis fracciones XIV, XV y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. **PRIMERO.** Se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, en lo que hace a su fuente de financiamiento, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión, precisando que los montos aprobados en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, no sufren ninguna modificación. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de las áreas de la Administración

Pública Municipal correspondientes, realicen las modificaciones señaladas en el resolutivo primero del presente Acuerdo. **TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

ANEXO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023



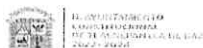
No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2023)	Federal	64	\$ 130,360,717.00	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2023)	Estatal	18	\$ 43,993,292.79	A-2
3	Programa de Inversión Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Municipal	8	\$ 184,144,254.47	A-3
4	Participaciones Federales RAMO 28 (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Federal	6	\$ 86,618,463.10	A-4
5	Edificaciones Urbanas PIM 2023	Municipal	2	\$ 18,800,000.00	A-5
6	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO 2022)	Federal	9	\$ 42,190,140.69	A-6
7	Obras en Proceso (PIM 2022)	Municipal	2	\$ 3,592,869.43	A-7
8	Recursos para la Mitigación de la Alerta de Género contra las Mujeres por Femicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México.	Estatal	6	\$ 1,939,650.90	A-8
9	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Federal	1	\$ 108,805,745.53	A-9
10	Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD)	Estatal	4	\$ 57,520,000.00	A-10
GRAN TOTAL:				\$ 677,965,133.91	
PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:				\$ 677,965,133.91	



H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
83	PAVIMENTACIÓN DE CALLES RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$149,144,254.47
				SUBTOTAL: \$149,144,254.47
84	TRABAJOS PRELIMINARES A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES SULTEPEC DE LA AV. ATLACOMULCO A FIN DE LA CALLE Y AV. ATLACOMULCO DE LA GLORIETA A VÍA GUSTAVO BAZ, (LATERAL DE LA GLORIETA DE AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO) Y CALLE IXTLAHUACA DE AV. ATLACOMULCO A CALLE CHALCO	COL. LA LOMA TLALNEMEX	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$6,078,400.00
85	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES VIVEROS DE LA CASCADA DE VIVEROS DE ASÍ A VIVEROS DE COYOACÁN, CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA DE VIVEROS DE LA CASCADA A VIVEROS DE ATIZAPÁN, CAMBIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE VIVEROS DE LA COLINA DE VÍA GUSTAVO BAZ A VIVEROS DE ATIZAPÁN.	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,299,200.00
86	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CONSTITUCIÓN A CALLE ROBERTO LARA Y LÓPEZ	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLALCALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,376,200.00
87	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE HENRY FORD DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. AYUNTAMIENTO E INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN AV. TENAYUCA DE AV. RADIAL TOLTECAS A AV. MARIANO ESCOBEDO.	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,600,600.00
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE FILIBERTO GÓMEZ DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. HIDALGO	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,784,510.75
89	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN DE CALZADA VALLEJO A AV. TLALNEPANTLA	FRACC. INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,461,089.25
				SUBTOTAL: \$20,000,000.00
90	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$15,000,000.00
				SUBTOTAL: \$15,000,000.00
				\$184,144,254.47



PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAG)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO
117	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU PRIMERA ETAPA, UBICADA EN PROL VALLEJO 100 M. ESC. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAYO.	U.H. EL TENAYO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
118	REPARACIÓN DE SOCAVÓN, PUENTE HERMILO MENA BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,440,000.00
119	REPARACIÓN DE SOCAVONES EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$9,870,000.00
120	MONTO ASIGNADO PARA EL PAGO DEL CONTRATO MULTIANUAL No. TIA/DOP/PIIM/LP-051/2022 DE LA OBRA DENOMINADA: "RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO".	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$32,450,000.00
				\$57,520,000.00

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

6. **El Sexto Punto** del Orden del Día, se refirió los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "transparencia y manejo de datos personales". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** señaló: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes Secretario, agradezco mucho el espacio, saludo con mucho respeto y afecto a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen en redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón y no quiero dejar pasar la oportunidad Presidente, de reconocer y agradecer a nombre de los Tlalnepantlenses, el inicio de la clínica 'Huellitas 3' en el Tenayo, lo agradecemos y lo reconocemos. La protección de datos personales y el manejo adecuado en posesión de sujetos obligados, acorde con la normatividad vigente, es fundamental en una administración democrática y respetuosa de los Derechos Humanos; los datos personales son una parte integral de la vida de nuestros ciudadanos y su protección es un derecho fundamental, garantizar que estos datos se manejen de manera transparente y segura, es una prioridad, además la transparencia no solo implica cumplir con los requerimientos legales, sino también asegurar que la ciudadanía este informada y consciente de cómo se utilizan sus datos. El derecho a la privacidad es un componente esencial de una sociedad libre y democrática, como Administración tenemos la responsabilidad de proteger este derecho y promover la confianza de nuestros ciudadanos, esto en apego al artículo 82 y artículo 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por ello

Presidente, respetando en todo momento el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, artículo 55 que describe las facultades de la Unidad de Transparencia, quiero solicitarle que pudieran implementarse acciones concretas, para garantizar que los datos personales se manejen de manera adecuada y acorde con la Ley; así como, para cumplir con los requerimientos necesarios y evitar llamados de atención o sanciones por parte del INFOEM, así como de los Órganos de Control Interno correspondientes, estas acciones tendrían cuatro pilares, el primero, es reforzar la capacitación del personal en áreas que manejan datos personales, garantizando que estén al tanto de las normativas y procedimientos adecuados; segundo, establecer mecanismos claros para la elaboración y divulgación de avisos de privacidad, que detallen el uso y destino de los datos personales de los ciudadanos; tres, implementar una revisión exhaustiva de los procesos internos para asegurar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y las Leyes de Transparencia; cuatro, promover la incorporación de una leyenda informativa, sobre el destino de dichos datos personales en documentos y acuses de recibo, utilizados en gestiones y servicios públicos, respetando el acceso, rectificación, cancelación y oposición, garantizando a las personas el poder de control sobre sus datos personales, cuya facultad recae en la Unidad de Transparencia, de acuerdo con el artículo 55 ya citado en nuestro Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. En este Gobierno de coalición, estamos decididos a impulsar nuevas ideas, que promuevan la transparencia y la protección de datos personales, en beneficio de nuestra comunidad, en Acción Nacional nos interesa servir a la comunidad, protegiendo su dignidad e integridad, con un elevado espíritu de servicio, contribuyendo en todo momento a la construcción del bien común, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- b) El **Segundo Asunto General**, se refirió a la intervención del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, con el tema "Seguimiento y Evaluación de la Administración". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, señaló: "Muchas gracias Secretario, compañeras y compañeros Ediles, ciudadano Presidente, el primero de enero de dos mil veintidós dio inicio el gobierno municipal para el período dos mil veintidós, dos mil veinticuatro y hoy a poco menos de tres meses de cubrir dos terceras partes de la gestión gubernamental, considero importante como integrante de ese Órgano de Gobierno, expresar algunos comentarios sobre temas pendientes, me permito citar lo que dice el Plan de Desarrollo Municipal dos mil veintidós, dos mil veinticuatro, 'nuevo Gobierno, nuevas ideas' cuyo lema es para implementar la estrategia de impulso al desarrollo integral de Tlalnepantla de Baz, durante los próximos tres años de gobierno de la mano con la ciudadanía de nuestro municipio y para tal efecto, refiero textualmente: 'Tlalnepantla de Baz, aspira a convertirse en un municipio seguro, con oportunidades de ingresos sostenible para todos sus ciudadanos, con servicios públicos de excelencia, con suministros de agua potable limpia, calles y espacios públicos ordenados, sustentables y bien alumbrados,

avenidas donde se pueda transitar y que los traslados se hagan en el menor tiempo posible para todos, aspiramos a ser un gobierno incluyente, plural y abierto, un gobierno profesional transparente y eficaz, comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda dos mil treinta de la Organización de las Naciones Unidas y que este sujeto al escrutinio de instancias gubernamentales y ciudadanas' sustentado en este gran y loable propósito al que acabo de dar lectura, durante estos ya casi veinticuatro meses de gobierno, en reiteradas ocasiones he propugnado por la transparencia, la rendición de cuentas, pero sobre todo, por la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos municipales, como una de las obligaciones que como Ayuntamiento tenemos, conforme lo establece el artículo 19 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: 'Compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas', dicho lo anterior, el Ayuntamiento como Órgano Colegiado y Deliberativo, es responsable de dar seguimiento y evaluar el desarrollo y desempeño de todas las dependencias que integran a la Administración Pública Municipal, responsables también del manejo honesto, eficaz y eficiente de todos los recursos de diversa índole, todos los servidores públicos y funcionarios, estamos obligados a rendir cuentas de nuestro actuar como tal, la nula evaluación y seguimiento que se le da a las acciones de este gobierno por este Ayuntamiento, se ven reflejadas a través del sistema integral de monitoreo y evaluación del desarrollo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, mejor conocido como COPLADEM, donde los Ayuntamientos a través de sus reportes, dan seguimiento de la implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal. Tlalnepantla de Baz, cuenta con cuatrocientas cuarenta y cuatro líneas de acción, distribuidas en cuatro pilares y en tres ejes transversales; sin embargo, en la información que presenta este gobierno no se está cumpliendo con los objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, como ejemplo el pilar social, reporta un grado de cumplimiento de apenas diecisiete punto cuatro por ciento, siendo este el pilar con menos avance, en tanto con un treinta y siete punto tres por ciento, el eje transversal tercero, tecnología y coordinación para el buen Gobierno es el eje con mayor avance; sin embargo, es el que menor número de acciones reporta al Plan de Desarrollo Municipal, nuestras acciones de gobierno van estrechamente ligadas con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda dos mil treinta y a pesar de que existe un alta vinculación entre nuestro Plan de Desarrollo Municipal y dicha agenda, lo cierto es que nos encontramos muy lejos de su cumplimiento, resalto que de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, los objetivos: uno, fin de la pobreza; dos, hambre cero; cuatro, educación de calidad y no contaminante; once, ciudades y comunidades sostenibles y doce, producción y consumo responsable, reportan un cumplimiento menor al veinte por ciento, sólo en un objetivo se está por arriba del cincuenta por ciento; es decir, se tiene calificación reprobatoria en todos. Los datos anteriores, no son los únicos indicadores que reflejan la falta de evaluación y seguimiento, en materia de

seguridad pública como lo mencioné hace unas Sesiones, cuando aprobamos el incremento al presupuesto y en especial incremento en materia de seguridad, en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, hay una nula transversalidad de las acciones, así como desinterés o la incapacidad de los servidores públicos a cargo de esta importantísima tarea. Como Presidente de la Comisión Edilicia junto con mis compañeros Ediles integrantes, hemos llevado a cabo durante estas mesas de gobierno catorce sesiones Presidente, en las cuales hemos sido insistentes en mejorar y fortalecer el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual además de presentar graves errores de redacción y conceptualización, refleja pocas acciones que realmente impacten en la vida de los habitantes de los territorios de paz, pero sobre todo carece de una verdadera estrategia de coordinación y transversalidad de las dependencias de este gobierno municipal, lo cual se refleja en los limitados resultados de la agenda municipal, presentados en los indicadores de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana al segundo trimestre de dos mil veintitrés, que elabora el INEGI, lamento comentar que a estas catorce Sesiones de la Comisión Edilicia, no ha asistido el Comisario de Seguridad Pública de este municipio. Presidente Municipal, compañeras y compañeros Ediles desde la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, he exhortado a que el gasto público se desplegara con un presupuesto en pos de una disciplina financiera sana, acorde a la racionalidad la técnica y disciplina presupuestal, donde no existe el gasto sin planeación, ni políticas públicas sin consulta, además en reiteradas ocasiones ante ustedes, he solicitado la comparecencia del Tesorero Municipal, del Secretario Técnico, de los Directores y Coordinadores que integran la Administración Pública, para que ante este cuerpo colegiado, pero sobre todo ante la ciudadanía, expliquen el avance y cumplimiento de sus acciones y metas a las que se comprometieron; el llamar a comparecer a los responsables, hago especialmente énfasis en esto, no es una ocurrencia, ni una obsesión, es el ejercicio pleno de nuestras facultades y responsabilidades como Ediles, con el firme propósito de evitar lo que con datos duros se está diciendo en este momento, lo que expongo ante ustedes, no obedece a líneas ni visiones partidistas, ni ideológicas, ni revanchas, ni protagonistas, sino a la responsabilidad que todos nosotros tenemos al haber asumido este cargo de representantes populares. Ciudadano Presidente, también es preciso decir que en Sesiones anteriores de este Cabildo, siempre he encontrado en usted la apertura y disposición a tratar de dar salida a estos temas apremiantes, ha estado de acuerdo y ha instruido la comparecencia y rendición de cuentas de los involucrados; sin embargo, hasta la fecha esto no ha ocurrido, no se ha materializado, exhorto a poder realizar esta tarea fundamental dentro de nuestras atribuciones como Ayuntamiento, porque creo y considero que aún hay tiempo muchas gracias a todas y a todos por su atención". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

El **Tercer Asunto General**, se refirió a la intervención del Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, con el tema: "Jornadas de

Recuperación de espacios públicos”. **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, externó: “Gracias Presidente, compañeras, compañeros y a todos los que nos ven, los saludo con mucho gusto, hacer una solicitud que me hacen llegar los vecinos de la Colonia Lomas Tulpan, así como de la Unidad Habitacional Maravillas, a lo largo de estos meses hemos visto que los climas y las lluvias han estado pues distintas y nuevamente han crecido las hierbas, han crecido los árboles y en la Unidad Habitacional Maravillas, me piden que puedan llevar una jornada de recuperación de espacios esta Caravana que ha tenido éxito, en donde van y trabajan, sobre todo por el tema de los árboles, que las ramas han crecido y como es una zona de edificios han crecido muy cerca de las ventanas y estos aires que han estado haciendo últimamente, están haciendo y ocasionando que las ramas golpeen las ventanas de los vecinos y en Lomas Tulpan, tienen el temor de que con las lluvias y con el último temblor que tuvimos, pueda suceder alguna situación y también ha crecido la maleza y tienen algunos árboles que están desprendiéndose un poco de la tierra, entonces también me piden que puedan llevar una jornada de estas que están teniendo éxito, que son a las cinco de la mañana por cierto, es cuanto Presidente, gracias”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: “Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General”.

- d) El Cuarto **Asunto General**, se refirió a la intervención de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, con el tema “Seguridad Pública”. **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, señaló: “Buenas tardes gracias Secretario, buenas tardes a todos los presentes, señor Presidente y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Título Tercero, Capítulo Uno, De las Obligaciones y Sanciones de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, establece lo siguiente: en su Artículo 40: ‘Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las instituciones de seguridad pública, se sujetarán a las siguientes obligaciones: fracción II, preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables; fracción XXI, abstenerse conforme a las disposiciones aplicables de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial, de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo cargo o comisión; fracción XXVI, abstenerse de realizar conductas, que desacrediten su persona o la imagen de las instituciones dentro o fuera del servicio; fracción XXVII, no permitir que personas ajenas a sus instituciones, realicen actos inherentes a las atribuciones que tengan encomendadas; así mismo, no podrá hacerse acompañar de dichas personas a realizar actos de servicio’. Las redes sociales hoy en día son una herramienta de comunicación, que sirven en el ámbito de una Administración para informar a los ciudadanos, pero también, es una herramienta que mal utilizada vulnera las normas establecidas en

cuanto a funcionamiento de las Instituciones y régimen disciplinario; recientemente hemos percibido que elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en instalaciones y portando equipos asignados a dicha Institución, realizan los llamados Tik Tok, videoclips que son subidos en sus redes personales, vulnerando primeramente los derechos fundamentales y dignidad de las personas, derechos procesales, derechos civiles; así como, lo citado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al mismo tiempo, permitiendo que personas civiles se suban a las unidades oficiales a grabar diferentes contenidos, no basta con tapar los rostros de las personas, en dichos videos se ha permitido que se mencionen direcciones, que se permitan características físicas, no sólo de los detenidos, sino de nuestros policías que también se han visto vulnerados, así como se han exhibido las estrategias de operatividad, poniendo en riesgo la acción operativa, hago un llamado al Comisario, Arturo Centeno Cano, para que se estudie de manera puntual por las diferentes áreas de legalidad del proceder de las redes sociales del personal a su dicho cargo, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias a todos, tomamos nota puntual de todos sus comentarios en asuntos generales para darle seguimiento, pero en particular quiero destacar un poquito el tema de nuestra Regidora, son temas que he recalcado y nuevamente exhorto, hay que hacer la denuncia, porque no quisiera dejarlo en el comentario, vale la pena que pudieras ayudarnos para hacer la denuncia y respaldar, porque cada funcionario y más el tema de seguridad, que es el tema más complicado que tenemos en el municipio y que hemos venido atendiendo dos años, primero fortaleciendo la seguridad, contratando más elementos de los que no teníamos, dándole un poquito más de énfasis, invirtiendo en C4, invirtiendo en muchas cosas y atendiendo un programa federal, que tiene que ver con las mesas de seguridad, que es una instrucción del ejecutivo federal y que no he menospreciado, no he faltado a una sola Sesión, lo digo porque tengo esa responsabilidad y esa obligación, todas las estrategias se llevan de acuerdo a los tres niveles de gobierno y de acuerdo a las circunstancias en las que vive y está viviendo el municipio y si hacemos un esfuerzo, no podemos permitir que unos cuantos denigren, desestimen o hagan las cosas que echen a perder todo el esfuerzo que sale todos los días. Algunos beneficios que hemos tenido, es por ejemplo la unidad móvil, que es la caseta de vigilancia, tiene que ver por un recurso que se nos dio, por las circunstancias de favorecer y atender las mesas de construcción de la paz, de acuerdo a los resultados que hay en todo el Estado y en todo el País; entiendo que las cosas que nosotros llevamos en veinte meses, dos tercios dijo nuestro Regidor, lo primero que llegamos a hacer, fue atender lo que encontramos para darle una salida, las mediciones y las circunstancias de cada Director y cada área, por supuesto que a mí me interesa mucho que funcione, porque hacemos un gran esfuerzo todos, para que la Administración Pública funcione y por eso ponemos el empeño, la dedicación y no es un tema de fotografía, salir a las cinco y media a tratar de recuperar un espacio público y que hoy todos los funcionarios se involucren, hay rezagos sí, pero estamos atendiendo en forma muy clara y contundente, creo que he tratado de ser

muy claro, muy respetuoso, muy responsable, muy democrático con este Cabildo y que las acciones que se hacen se consultan, se ponen a consideración y así lo seguiremos haciendo y creo que en la responsabilidad que tenemos todos, personal, ética y con quienes nos debemos, tiene que ver con esta responsabilidad de dar resultados, haremos el esfuerzo, lo que puedo destacar es que cuando recibimos reconocimientos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal no lo hacemos nosotros, ni el Estado, lo hace el Gobierno Federal, nos mide completamente todo y esos reconocimientos no los compro yo, ni los decido yo, y hemos tenido los primeros lugares, por eso le decía a Lalo estás reprobado, pero no, aquí está el resultado de lo que se tiene que hacer, porque independientemente de que hagamos las cosas mal o bien, nosotros tenemos una responsabilidad ante el Organismo Superior de Fiscalización, pero más que eso, quien nos mide, nos sanciona, o nos da su confianza o no, es la ciudadanía y eso es a lo que yo apelo, hacer el esfuerzo para que la ciudadanía en su conjunto, cuando tome decisiones, las tome correctamente y esa es la responsabilidad al funcionario y ahorita no es un tema ajeno, es de la administración. Entiendo del Regidor su inquietud, la de todos, seguiré apelando y también exhortar que a través de nuestro Secretario, los Directores que tengan que dar una respuesta, darle atención a nuestros asuntos y a nuestros Ediles, estén prestos para hacerla, porque la intención es que trabajemos en una forma cordial como he tratado de hacerlo, muy respetuosa, muy abierta, incluyente, no tengo mayor empacho, más que las cosas funcionen, sin tomar ningún partido, pero atendemos lo que refieren, para mí todos los comentarios son constructivos porque me dan una llamada de atención, para ver y revisar puntos que quizás piensa uno que están correctamente y quizás no y a veces tenemos que atenderlo, por eso los asuntos que ustedes refieren, tanto del tema de los datos personales, de los cumplimientos del INFOEM, todo lo que tenga que ver con la responsabilidad que tengo y obviamente con la responsabilidad que tienen las áreas del gobierno, que tuve a bien yo darles la confianza de proponérselos a ustedes y ustedes me los avalaron, tendré también la obligación de que al cierre de este segundo año de gobierno, hacer nuevamente evaluaciones, como las que hemos venido haciendo en cambios, en acciones, pero no quiere decir que por esa razón de que ya hicimos cambios, ya no podemos hacerlos, creo que en cualquier momento y en cualquier circunstancia, podemos hacer los cambios que sean necesarios, porque nosotros aquí nos quedamos y la gente a quien le va a preguntar o le va a pedir una respuesta es a uno y eso es lo que entiendo y atiendo, por eso ustedes saben que todo se graba y todo se tiene en consideración, para tomar precisión y anotar todo lo comentado por nuestros cuatro Ediles que hoy participaron en Asuntos Generales. Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

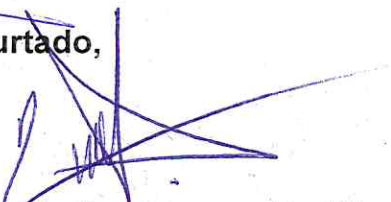
III. Clausura de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,**

expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con quince minutos, del día once de octubre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, muchas gracias a todos".-----



C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.



C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.



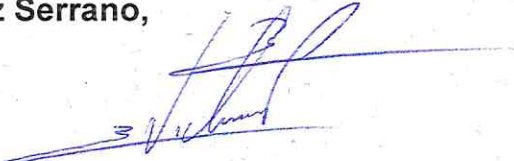
C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.



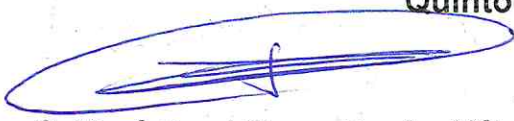
C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



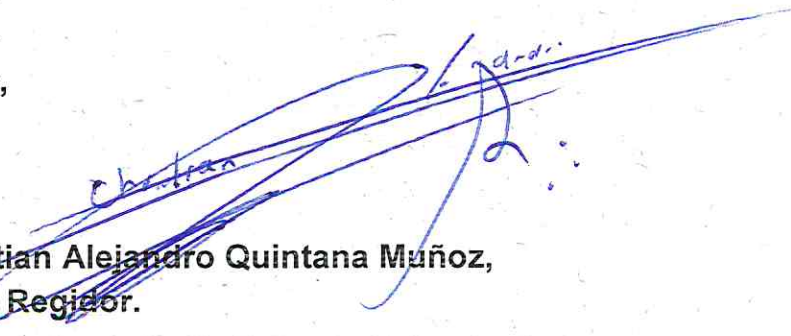
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.




C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



**C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.**



**C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.**



**C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.**



**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.**